

BAQUEDANO, 22 SEP 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1731

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto exento N° 1478 de fecha 18 de agosto de 2011 que aprueba programa de "Celebración de fiestas patrias en la Comuna de Sierra Gorda"
2. Decereto N° 1683 de fecha 14 de septiembre de 2011 aprueba addendum del programa de celebración de fiestas patrias en la comuna de Sierra Gorda
3. Memorando N° 292 de alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2011, el cual solicita realizar trato directo con Elizabeth Venegas Durán Rut, 6.729.159-k.
4. Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la necesidad de subsanar error en la elaboración de Decreto Exento N° 1690 de fecha 15 de septiembre de 2011, para dar cumplimiento a los trámites necesarios por concepto de pago de prestación de servicios.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE el Decreto Exento N° 1690 de fecha 15 de septiembre de 2011 en su numeral primero que Autoriza, trato directo a Elizabeth Venegas Durán. Debe corregirse el párrafo en donde se señala su Rut ya que dice lo siguiente: Autoriza trato directo a Elizabeth Venegas Durán Rut, 9.729.159-k en donde debe decir Autoriza trato directo a Elizabeth Venegas Durán *Rut, 6.729.159-k.*
2. COMUNIQUESE al Departamento de Control, Administración y Finanzas, Adquisiciones y DIDECO.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/CIF/KBN/MBV/mbv

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Control
- Administración y Finanzas
- DIDECO
- Adquisiciones